



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUMERO 192.

Don Pedro Bardají y Balanzat, nombrado por Real decreto de 21 de Mayo último, Gefe político de esta provincia, ha tomado posesion de dicho cargo con esta fecha, cesando yo en el desempeño del mismo que interinamente he ejercido. Logroño 28 de Junio de 1849.—José Jorge Saenz.

ALLAH-AKBAR

(¡DIOS ES GRANDE!)

LEYENDA ARABE GRANADINA

POR

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

El Editor al Público.

Notábase la falta de un libro que consignase las principales tradiciones populares de la Alhambra y de la Conquista: entregados los españoles y los extranjeros á los manuales descriptivos, que solo con-

tienen la parte arqueológica, ó á los cicerones, que relatan de una manera prosáica é incompleta los recuerdos fantásticos de la tradicion mora, no pueden apreciar bien cuanto vale ese alcázar casi destruido, que guarda entre el polvo de sus ruinas recuerdos de gloria para el pueblo español.

El éxito que han obtenido del público las entregas publicadas de las Siete Noches de la Alhambra, el orientalismo con que estan escritas, el perfume histórico y fantástico que de ellas emanan, impulsaron al editor á pedir á su autor, el Sr. Fernandez y Gonzalez, un libro en que apareciesen las mas bellas tradiciones de la conquista, hoy que una multitud inmensa llena á Granada, y que la Alhambra es visitada como un templo de recuerdos y gloria.

El Sr. Fernandez y Gonzalez ha escrito una leyenda oriental que, á par de la tradicion, lleva en sí la descripcion de la alhambra.

Los títulos de sus capítulos son los siguientes — 1.º El Genio de la Alhambra.—2.º El Rey Boabdil el Chico.—3.º Zegries y Abencerrajes—4.º El Ciprés de la Sultana.—5.º La Cámara de los Leones.—6.º El juicio de Dios.—7.º Hernan Perez del Pulgar.—8.º Gonzalo Fernandez de Córdoba.—9.º El Triunfo del Ave María.—10. La Toma de Granada.—11. El Suspiro del Moro.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta leyenda compondrá un volúmen de 200 páginas en 8.º mayor prolongado, igual en un todo á el prospecto, publicándose desde el dia 15 al 20 del

presente mes. Todos los que se suscriban antes de su publicacion los recibirán por 10 rs. en esta capital y 12 fuera de ella; despues se le aumentará el precio.

Se suscribe en Granada en la librería de Zamora, placeta del Santo Cristo, y en Logroño en la de Ruiz.

EL LIBRO DE LOS NERVIOSOS

Ó SEA

instruccion general curativa é higiénica, para la epilepsia, jaquecas simples dolores nerviosos de cabeza etc. y demas indisposiciones de tal clase, no mediando lesion orgánica; inclusa la melancolia y esa especie de tédio que varios llaman esplin, las monomanias, asi que las manías generales con lúcidos intervalos; muy útil tambien para los sugetos de una salud delicada ó que sufran dolencias crónicas, y para tantos sugetos como hay mal contentos con su suerte, no mas que por no saber vivir ó sacar de sus individuales circunstancias el partido, asequible: todo sin incomodidad del paciente, bajo unos elementos de moral razonada y práctica.

POR D. J. C.

«Son muchas las enfermedades que han de curarse por un régimen moral y mental.»

Despues que el autor, vejado durante muchos años por diversas enfermedades nervosas, hubo reconocido la ineficacia de cuantos medicamentos se le prescribian; creyó deber atenerse á un método de medicacion moral é higiénica, fundado en la inconveniente satisfaccion de todas sus necesidades físicas ó en un conveniente arreglo de todos los actos que forman el curso de la vida: y le sirvió no poco el hablar con varios médicos acerca las observaciones y los conceptos bajo que iba formándose y practicando ese método; por cuyo medio se ampliaron ó se rectificaron parte de estos y aquellas — Restablecida pues satisfactoriamente su salud, trabajó el autor largo tiempo en reducir á principios generales las nociones é ideas acopiadas sobre la materia; que juzgaba muy suficientes para curar casi todas las enfermedades de ese género, realizándose con sujecion á aquellos un discreto uso de las circunstancias individuales de cada paciente. Cual taréa, no solo llegó á dar por fruto la Instruccion arriba mencionada, si que tambien la curacion de algunos dolientes nerviosos; para cada uno de los cuales arregló el autor mismo un plan ó una Instruccion particular, sacándola de los manuscritos de su anunciada obrita, que aun no estaba concluida ni en disposicion de poder utilizarla por sí el interesado. Y como, no menos que el buen écsito de la curacion, juzga el autor indubitable una mejora por lo gene-

ral en el bienestar de los nerviosos, proporcionalmente á la mejora de costumbres realizada en ellos por su instruccion moral; en atencion á uno y otro beneficio se lisongea de remediar, con esa direccion y nociones ó ideas, la triste existencia de muchas personas que sufren habitualmente tales indisposiciones, y mejorar la suerte de no pocos valetudinarios ó malcontentos: á cuyo objeto procura en su libro esponer bien el mecanismo de la felicidad ó bienestar del hombre; tomando en consideracion varias preocupaciones ó errores que malean nuestra época: segun el mismo enlace de la moral y la política lo hacen oportuno sobre ciertos ramos.

La Instruccion anunciada forma un volumen de cerca 300 páginas en octavo francés; con papel igual al del prospecto, y letra compacta moderna. Véndese á 11 rs. vn. en la libreria de D. José Piferrer, plaza del Angel; y en la libreria de la Señora viuda Mayol é hijo, calle de Fernando 7.º, y en Logroño en la de Domingo Ruiz.

FÁBRICA DE CHOCOLATE

EN BURGOS.

Comision de Logroño,

En casa de la Viuda de Arturi.

Agradecido como está mi principal, de la buena acogida que ha tenido en esta Provincia, el chocolate elaborado en su Fábrica, por su molido igual y perfecto y demas circunstancias que la esperiencia ha hecho conocer, nada mas justo que corresponder con sus parroquianos haciendo una gracia que á él se la han dispensado en los géneros que acaba de recibir. Esta consiste en advertirles que cuando lleben libras de chocolate sueltas tengan cuidado de guardar las embueltas hasta tanto que reunan seis, y en tonces con éstas se presentan en la Comision de mi cargo y en su vista se les regala una libra del mismo chocolate á que pertenecen dichas embueltas; y á los que lleben por tareas, proporcionalmente se les hará la rebaja que sea justa. 10

ANUNCIO.

La persona que se hubiese encontrado una Yegua que desapareció del pueblo de Bañares en esta provincia el dia 24 de Junio próximo pasado, lo manifestará al Alcalde de dicho pueblo.

Señas de la Yegua.

Pelo castaño: edad cerrada: alzada seis cuartas y media poco mas ó menos: dos marcas una en cada hijada del número 6: en una cadera, una marca de una O, con una cruz en el centro de la O.

INDICE

de los Reales decretos órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Junio de 1849.

NUMERO 153.

Real orden declarando que á los Médicos-Directores de Baños debe hacerseles sus pagos desde el dia de su nombramiento con cargo al presupuesto de la provincia á donde fueren destinados. Boletin núm. 66.

NUMERO 154.

Circular encargando la captura de los soldados desertores, Bartolomé Camelo y Tomás Lozano. Boletin núm. idem.

NUMERO 155.

Circular encargando la captura de los soldados desertores Juan Francisco Moreno y Selayo Hernandez. Boletin núm. 67.

Real orden mandando que las máquinas destinadas á la explotacion de minas satisfagan lo mismo que las destinadas á elaborar productos agrícolas del país. Boletin núm. id.

Real orden resolviendo dentro de que tiempo se ha de tomar razon en los oficios de Hipotecas de los contratos de censos é Hipotecas. Boletin núm. id.

NUMERO 156.

Real orden mandando se adicione con ocho maravedís por cada persona que pase por el puente reedificado sobre el Ebro en San Vicente, el Arancel aprobado para los derechos de pontazgos. Boletin núm. 68.

NUMERO 157.

Real orden circular para que los Alcaldes den aviso cuando en sus pueblos ocurra defunciones de Subditos de Suecia y Noruega. Boletin núm. id.

NUMERO 158.

Circular encargando la captura de Benito Saenz. Boletin núm. 69.

NUMERO 159.

Circular encargando la detencion de las personas en cuyo poder se hallen los efectos robados que en dicha circular se espresan. Boletin núm. idem.

NUMERO 160.

Real orden prorrogando hasta fin de Febrero próximo de 1850, el término para la presentacion de los elementos de agricultura Española. Boletin núm. idem.

NUMERO 161.

Real orden fijando las reglas sobre el sueldo que han de gozar los empleados de todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, cuando se les concedan licencias temporales. Boletin núm. idem.

NUMERO 162.

Circular previniendo á los Alcaldes que se hallen

en descubierto, en el pago del Boletin oficial, lo verifiquen en el término de quince dias. Boletin núm. 70.

Real orden sobre el despacho de las hevillas en todas las Aduanas del Reino. Boletin núm. idem.

Real orden mandando se admita á Comercio el papel llamado autográfico. Boletin núm. idem.

NUMERO 163.

Real orden disponiendo que cuando por circunstancias extraordinarias se hayan de ocupar militarmente terrenos ó edificios de particulares se practiquen las diligencias que deben preceder al arrendamiento de edificios. Boletin núm. 71.

NUMERO 164.

Real orden circular sobrerecaudacion administracion y contabilidad de los fondos pertenecientes al Teatro Español. Boletin núm. idem.

Real orden igualando y modificando los derechos de introduccion que deben satisfacer las máquinas é instrumentos de agricultura. Boletin núm. idem.

NUMERO 165.

Real orden circular encargando la captura de Fernando Guerrero Tirado. Boletin núm. 72.

NUMERO 166.

Circular encargando la detencion de personas que se hallen con pasaportes con sello de Quintanar de la Sierra desde 1.º de Mayo próximo. Boletin núm. idem.

NUMERO 167.

Circular encargando la captura de los soldados desertores Santiago Iglesia, Ceferino Ulrran y Joaquin San Roman. Boletin núm. idem.

NUMERO 168.

Real orden derogando la de 26 de Mayo de 1845, sobre establecimientos de Fábricas. Boletin núm. idem.

NUMERO 169.

Circular poniendo en conocimiento de los Alcaldes como Don Joaquin Seijas ha tomado posesion de su destino como Comisario de montes. Boletin núm. idem.

NUMERO 170.

Circular encargando la captura de los soldados desertores, Pedro Pablo y Vicente Cantera. Boletin núm. idem.

NUMERO 171.

Circular previniendo á los Alcaldes concurren á liquidar la cuenta de espendicion de documentos de proteccion y Seguridad pública. Boletin núm. idem.

NUMERO 172.

Circular para que los pueblos que no hayan presentado los testimonios de los valores de propios; lo hagan en lo que resta de este mes. Boletín núm. idem.

NUMERO 173.

Circular señalando el número de electores, elegibles é individuos de Ayuntamiento que corresponden á los pueblos de la provincia. Boletín núm. 73.

NUMERO 174.

Circular en que se hace saber como queda levantado el estado escepcional en la provincia de Burgos Boletín núm. idem.

NUMERO 175.

Circular haciendo saber el precio fijado á los suministros y utensilios que se han de facilitar á las tropas del Ejército y Guardia civil. Boletín núm. id.

NUMERO 176.

Circular comunicando el haber sido nombrado Don Clemente Fernandez, Inspector de las Escuelas de Instrucción primaria de esta provincia. Boletín núm. 74.

NUMERO 177.

Circular haciendo saber como Don Francisco Iturzaeta, Don Joaquin Avendaño, Don Mariano Carderera, Don Castor Araujo y Alcalde, Don Joaquin Benet y Maixé y Don José Arce Bodega; han sido nombrados Inspectores generales de Instrucción primaria. Boletín núm. idem.

NUMERO 178.

Real orden sobre reclamaciones interpuestas por varios mozos declarados soldados, pidiendo la esencion en él concepto de extranjeros. Boletín núm. idem.

NUMERO 179.

Real orden resolviendo que continúe la Escuela normal de esta provincia, con el carácter de elemental. Boletín núm. 75.

NUMERO 180.

Real decreto concediendo amnistía completa por actos políticos. Boletín núm. idem.

NUMERO 181.

Real orden adoptando disposiciones para el cum-

plimiento del Real decreto de amnistía. Boletín núm. idem.

NUMERO 182.

Real orden mandando que los Fiscales de Rentas intervengan en los asuntos que se interpongan ante los Consejos provinciales por los partícipes legos de diezmos. Boletín núm. idem.

NUMERO 183.

Circular encargando la captura de los cabos y soldados desertores que en ella se espresan. Boletín núm. idem.

NUMERO 184.

Circular encargando la captura del soldado desertor Eustaquio Gomez. Boletín núm. idem.

NUMERO 185.

Circular recomendando á las comisiones locales de Instrucción primaria, la adquisicion de la Miscelanea de lectura de la letra bastarda Española de Don José Francisco Azpiazu. Boletín núm. 76.

NUMERO 186.

Circular para que al que se le haya extraviado una yegua, la recoja del Alcalde de Sajazarra. Boletín núm. idem.

NUMERO 187.

Real orden sobre los aspirantes á Maestros de instrucción primaria, elemental ó superior. Boletín núm. id.

NUMERO 188.

Circular encargando la captura de los soldados desertores que en ella se espresan. Boletín núm. id.

NUMERO 189.

Real orden para la ejecucion del Real decreto de amnistía de 8 del actual. Boletín núm. 77.

NUMERO 190.

Real orden circular para que las multas que se impongan por los dependientes del Ministerio de la Gobernacion, se satisfagan en el papel creado al efecto. Boletín núm. id.

NUMERO 191.

Real orden mandando que todos los Maestros de Escuelas normales é Inspectores de instrucción primaria, presenten una copia autorizada de sus títulos. Boletín núm. 78.

LOGROÑO: IMPRENTA DE DOMINGO RUIZ.